

Circular No.- **39** -2021Ciudad de México a **19 JUL 2021**
**PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PRIMARIOS DE TOMATE  
 QUE EXPORTAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 PRESENTES**

Hago referencia a los documentos técnicos para la implementación y certificación en materia de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), a través de las Buenas Prácticas Agrícolas en la producción primaria de vegetales, artículos 1º, 7-A fracción III, 47-A fracciones I y II, 47-C, 47-D, 47-F y 51 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), así como al artículo Segundo numeral 10 del Anexo 2.2.1 y numeral 7 fracción I del anexo 2.2.2, del *Acuerdo que modifica al diverso por el que la secretaria de economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, emitido con fecha 09 de diciembre de 2019.*

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, con el objetivo de fortalecer el esquema de operación, se ha realizado la **actualización** de los siguientes documentos relacionados con la emisión del Formato Único de Tomate:

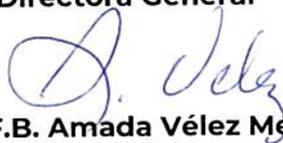
- Formato Único: AA-P-SRRC "Complemento al registro para la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción y/o empaque de tomate fresco"
- Instrucciones Generales para el llenado del Formato Único AA-P-SRRC.
- Constancia de Implementación de SRRC, para el cultivo de tomate con fines de exportación a los EUA.

Al respecto, podrá consultar los documentos y formatos actualizados a través de la página oficial del SENASICA: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/formato-de-aviso-de-adhesion-al-programa-de-bpa-y-bpm-en-unidades-de-produccion-y-o-empaque-de-tomate-en-fresco?state=published>, mismos que entrarán en vigor a partir del **02 de Agosto del 2021.**

Finalmente, los exhortamos a continuar con la implementación de medidas y procedimientos que permitan prevenir y reducir los riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente  
 La Directora General**



**Q.F.B. Amada Vélez Méndez**

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente  
 MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ. - DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA  
 Presente.

JLL/JRAJ

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX  
 55 5905 1000 Ext. 51500 y 51501 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

